

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2022-0395-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 01 de diciembre de 2022

Asunto: NOTIFICACIÓN REGISTRO DE DIRECTIVA-FUNDACIÓN "UN CAMBIO POR LA VIDA FUNCAVID"

Señor
Daniel Alejandro Proaño Bravo
Presidente
FUNDACIÓN UN CAMBIO POR LA VIDA
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención a la Solicitud para Registro de Directiva de Organizaciones Sociales de 14 de noviembre de 2022 suscrita por el señor Daniel Alejandro Proaño Bravo en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN UN CAMBIO POR LA VIDA ingresado al trámite Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2020-0503-EXT de 18 de noviembre de 2022, documento mediante el cual solicita el registro de la Directiva para el período inicia 11 de noviembre de 2022 termina el 11 de noviembre de 2027, al respecto debo manifestar lo siguiente:

1. La Organización Fundación "UN CAMBIO POR LA VIDA FUNCAVID" se encuentra constituida mediante Acuerdo Nro. MIES-DPW-2010-0001, de fecha 15 de noviembre de 2010, con domicilio en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Mediante Resolución Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2021-0023-R de 15 de diciembre de 2021 se aprueba la Reforma Parcial y Codificación de Estatutos
2. Mediante solicitud el señor Daniel Alejandro Proaño Bravo en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN UN CAMBIO POR LA VIDA FUNCAVID hace conocer a la Directora Distrital San Cristóbal MIES Lcda. Nelly Estefanía Troya Correa, la designación de la nueva directiva para el período inicio 10 de noviembre de 2022 y termina 11 de noviembre de 2027 y adjunta los siguientes documentos: Original de la solicitud firmada por el representante legal; Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2022 suscrita por el Presidente y Secretaria; Acta de la Asamblea General de 10 de noviembre de 2022 debidamente certificada por la Secretaria de la organización social.
3. Mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 109 de 27 de octubre de 2017 se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, reglamentación que estableció los entre otros los Requisitos para el Registro de registro de inclusión y exclusión de miembros.
4. Con Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-036 de 21 de mayo de 2021, publicado en el Registro Oficial No.474 de 16 de junio de 2021, el Ministro de Inclusión Económica y Social, expidió las Normas Generales Para la Atención de Trámites de Organizaciones Sociales y la Aplicación del Reglamento Para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Organizaciones Sociales, emitido mediante Decreto Ejecutivo N. 193 de 23 de octubre de 2017, relacionado con los trámites de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, reforma de estatutos, inclusión y exclusión de miembros, registro de directiva, reactivación, disolución y liquidación de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES.
5. Mediante Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-016 de 17 de diciembre del 2021, publicado en el Registro Oficial Cuarto Suplemento Nro. 607 de 29 de diciembre de 2021 que deroga los Acuerdos Ministeriales Nros. MIES-2021-003 de 29 de enero de 2021 y MIES-2021-015 de 22 de marzo de 2021 se expide la Delegación de Atribuciones de la Máxima Autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en su artículo 14 establece lo siguiente: "Artículo 14.- Delegar a los/las Directores Distritales Tipo "A", dentro de su jurisdicción, las siguientes atribuciones establecidas

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2022-0395-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 01 de diciembre de 2022

para la máxima autoridad del MIES: "...Dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales, y todas sus reformas; que provengan de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución y registros de miembros y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, y en general todo lo relativo con la gestión de organizaciones sociales que son reguladas por el MIES. Sobre sus actuaciones y actos jurídicos generados, deberán informar mensualmente a la Dirección de Coordinaciones Zonales..."

6. La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital San Cristóbal-Santa Cruz-Isabela del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2022-3800-M de 01 de diciembre de 2022 en el cual recomienda proceder con el REGISTRO solicitado por la Fundación "UN CAMBIO POR LA VIDA FUNCAVID" conforme consta en el Acta de General Extraordinaria de 10 de noviembre de 2022 de acuerdo a lo siguiente:

**REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "UN CAMBIO POR LA VIDA FUNCAVID"
PERÍODO 11 DE NOVIEMBRE 2022 AL 11 DE NOVIEMBRE 2027**

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO IDENTIDAD
PRESIDENTE	DANIEL ALEJANDRO PROAÑO BRAVO	200006483-8
VICEPRESIDENTE	GERMAN PATRICIO PROAÑO MORENO	170703425-0
TESORERO	ROBERTO CARLOS PROAÑO BRAVO	200005973-9
SECRETARIA	ROSA ELVIRA BRAVO SEGOVIA	060180997-3

La veracidad de la información de los documentos ingresados y de la información en ellos contenida es de exclusiva responsabilidad del peticionario. En caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 numeral 3 y artículo 10 de la Ley para para Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y se invalidará este Registro.

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la información e instrumentos proporcionados por el peticionario; adicionalmente el análisis jurídico se ha realizado al amparo de las normas vigentes a la fecha de emisión de este documento.

Se recomienda a los nuevos miembros de la Directiva cumplir con la normativa legal y estatutarias vigente en el ejercicio de sus funciones.

Al peticionario se notificará en Puerto Ayora, Miconia # 381 y Avda. Galápagos correo electrónico presidencia@funcavid.org

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDSC-2022-0395-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 01 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nelly Estefanía Troya Correa
DIRECTORA DISTRITAL SAN CRISTOBAL

Referencias:

- MIES-CZ-5-DDSC-2022-0503-EXT

Copia:

Señora Doctora
Lucía de los Angeles Tipán Pichucho
Analista de Asesoría Jurídica Distrital

Señora Tecnóloga
Mery Priscila Balón Banda
Asistente Distrital - Asistente de Servicios y Atención Distrital (AF)

Señora Tecnóloga
Ketty Irlanda Ortega Mera
Secretaría Ejecutiva

It